

2022p Ene - Sep

CAQUETÁ



BOLETÍN ESTADÍSTICO

La Dirección Nacional SIMIT presenta el Boletín Estadístico Departamental resultado del trabajo conjunto entre los diferentes Organismos de Tránsito encargados de la recolección y cargue de información y del equipo del SIMIT que procesa y analiza la información proporcionada a través del sistema.

El propósito del Boletín es dar a conocer las principales estadísticas de la gestión contravencional realizada por las diferentes autoridades de tránsito en el Departamento como insumo para el seguimiento, el monitoreo y la evaluación del proceso contravencional y la toma de decisiones en relación con las políticas públicas de seguridad vial y las acciones para mejorar la gestión de las contravenciones.

Este Boletín incluye información comparativa de los últimos tres años con corte a 30 de septiembre; la mayoría de los datos se presentan agregados de enero a septiembre o agrupados trimestralmente.

Contenido

I. Imposicion de comparendos2
Medio de Imposición2
Jurisdicción de la vía3
Vehículo involucrado3
Tipo de infracción5
Infraciones mas comunes según tipo de vehiculo6
II. Gestion contravencional7
Comparendos según estado7
Resoluciones7





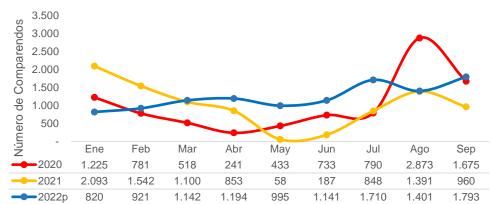


I. Imposición de comparendos

Entre enero y septiembre de 2022 se impusieron 11.117 comparendos. Lo anterior, equivale a un variación d€ 23,1% con relacion al mismo periodo de 2021; cuando se registraron 9.032 comparendos.

El gráfico1 muestra, de manera comparativa para los últimos tres años, la evolución mensual de las órdenes de comparendo entre enero y septiembre.

Gráfico 1. Evolución mensual de las órdenes de comparendos. Comparativo 2020 - 2022p (mensual)



En el III trimestre de 2022, en el Departamento se impusieron 4.904 órdenes de comparendo que, con respecto al II trimestre del año de análisis, muestra una variación de 47,3%

p: Información preliminar sujeta a cambios por actualización de la fuente primaria

Nota: Para fines de comparación las cifras presentadas corresponde a la información preliminar en cada uno de los años a la fecha de corte acumulado a septiembre Fuente: SIMIT-FCM con base en reporte de organismos de tránsito

1.1 Medio de imposicion

En relación con el medio de imposición de la órden de comparendo, entre enero y septiembre de 2022, en el Departamento el 100,0% del total de órdenes de comparendos se impusieron de forma manual. El gráfico 2 ilustra la evolución de las órdenes de comparendo según el medio de imposición para cada uno de los trimestres de análisis en los últimos tres años.

Gráfico 2. Distribución de las órdenes de comparendos impuestas según medio de imposición. Comparativo 2020 - 2022p (trimestre)



p: Información preliminar sujeta a cambios por actualización de la fuente primaria

Nota: Para fines de comparación las cifras presentadas corresponde a la información preliminar en cada uno de los años a la fecha de corte acumulado a septiembre Fuente: SIMIT-FCM con base en reporte de organismos de tránsito







1.2 Jurisdicción de la vía

De acuerdo con el reporte realizado a la base de datos del Simit, en los primeros nueve meses de 2022 **7.825** órdenes de comparendo se impusieron en la jurisdición urbana, equivalente a un **70,4%** del total.

El cuadro 1 presenta la distribución de la imposición de órdenes de comparendo según jurisdicción de la vía, para cada uno de los trimestres de análisis, de manera comparativa durante los últimos tres años.

Cuadro 1. Distribución de las órdenes de comparendos impuestos según jurisdicción de la vía. Comparativo 2020 - 2022p

Trimestre	2020				2021	2022p			
	Nacional	Urbana	Total	Nacional	Urbana	Total	Nacional	Urbana	Total
I - Trim	2.459	65	2.524	2.032	2.703	4.735	1.049	1.834	2.883
II - Trim	1.355	52	1.407	1.020	78	1.098	1.016	2.314	3.330
III - Trim	1.802	3.536	5.338	1.275	1.924	3.199	1.227	3.677	4.904
Ene - sep	5.616	3.653	9.269	4.327	4.705	9.032	3.292	7.825	11.117

p: Información preliminar sujeta a cambios por actualización de la fuente primaria

Fuente: SIMIT-FCM con base en reporte de organismos de tránsito

1.3 Tipo de vehículo involucrado

Entre enero y septiembre de 2022, de acuerdo con la información reportada, el 17,8% de los comparendos fue impuesto a vehículos tipo automóvil/camioneta/campero; y un 79,7% a vehículos tipo motocicleta/motocarro.

Cuadro 2. Órdenes de comparendo impuestas según tipo de vehículo. Comparativo 2020 - 2022p (trimestral)

Tipo de vehículo	Casos			Variaciones 2021 - 2020		Variaciones 2022p - 2021		El cuadro 2 muestra las órdenes de
·	2020	2021	2022p	Absolu	%	Absolu	%	parendo según tipo de vehículo, de
Automóvil/ Camioneta/ Campero	1.494	1.585	1.980	91	6,1%	395	24,9%	ra comparativa para los tres trimes análisis, entre 2020 y 2022.
- Trim	393	714	588	321	81,7%	- 126	-17,6%	
- Trim	320	166	432	- 154	-48,1%	266	160,2%	
- Trim	781	705	960	- 76	-9,7%	255	36,2%	
Motocicleta/ Motocarro	7.458	7.274	8.864	- 184	-2,5%	1.590	21,9%	
- Trim	2.057	3.940	2.226	1.883	91,5%	- 1.714	-43,5%	
- Trim	994	911	2.800	- 83	-8,4%	1.889	207,4%	
- T rim	4.407	2.423	3.838	- 1.984	-45,0%	1.415	58,4%	
Bus/Buseta/ Microbus	34	21	41	- 13	-38,2%	20	95,2%	
Trim	15	14	8	- 1	-6,7%	- 6	-42,9%	
- Trim	4	3	17	- 1	-25,0%	14	466,7%	
- Trim	15	4	16	- 11	-73,3%	12	300,0%	
Vehículos de carga	264	125	212	- 139	-52,7%	87	69,6%	
- Trim	52	63	56	11	21,2%	- 7	-11,1%	
- Trim	84	12	78	- 72	-85,7%	66	550,0%	
- Trim	128	50	78	- 78	-60,9%	28	56,0%	
Otros		3	2	3	#¡DIV/0!	- 1	-33,3%	
Trim	-	-	2	-	#¡DIV/0!	2	#¡DIV/0!	
- Trim	-	2	-	2	#¡DIV/0!	- 2	-100,0%	
- Trim	-	1	-	1	#¡DIV/0!	- 1	-100,0%	
Sin información	19	24	18	5	26,3%	- 6	-25,0%	
- Trim	7	4	3	- 3	-42,9%	- 1	-25,0%	
- Trim	5	4	3	- 1	-20,0%	- 1	-25,0%	
I - Trim	7	16	12	9	128,6%		-25,0%	
Total	9.269	9.032	11.117	- 237	-2,6%	2.085	23,1%	

p: Información preliminar sujeta a cambios por actualización de la fuente primaria

Nota: Para fines de comparación las cifras presentadas corresponde a la información preliminar en cada uno de los años a la fecha de corte acumulado a septiembre Fuente: SIMIT-FCM con base en reporte de organismos de tránsito



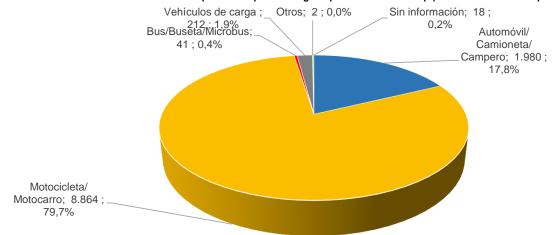


3 de 8



El Gráfico 3 ilustra la ditribución porcentual de las órdenes de comparendo impuestas en el Departamento según tipo de vehí duante enero - septiembre de 2022, de acuerdo con la información reportada al Simit.

Gráfico 3. Distribución de las órdenes de comparendo impuestas según tipo de vehículo. 2022p (Acumulado enero a septiembre)



p: Información preliminar sujeta a cambios por actualización de la fuente primaria

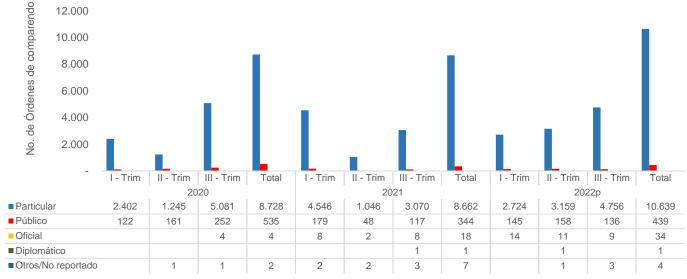
Nota: Para fines de comparación las cifras presentadas corresponde a la información preliminar en cada uno de los años a la fecha de corte acumulado a septiembre Fuente: SIMIT-FCM con base en reporte de organismos de tránsito

1.4 Clase de servicio del vehículo

En relación con la clase de servicio del vehículo al que se le impuso la órden de comparendo, entre enero y septiembre de 2022, según lo reportado a la base de datos del Simit 95,7% de las órdenes de comparendo se impusieron a vehículos de servicio particular, tendencia que se mantiene en cada uno de los años de análisis.

El gráfico 4 ilustra el comportamiento trimestral de la imposición de órdenes de comparendo según clase de servicio, durante tres años de análisis.

Gráfico 4. Órdenes de comparendos impuestas según clase de servicio. 2020 -2022p (trimestral)



Fuente: SIMIT-FCM con base en reporte de organismos de tránsito

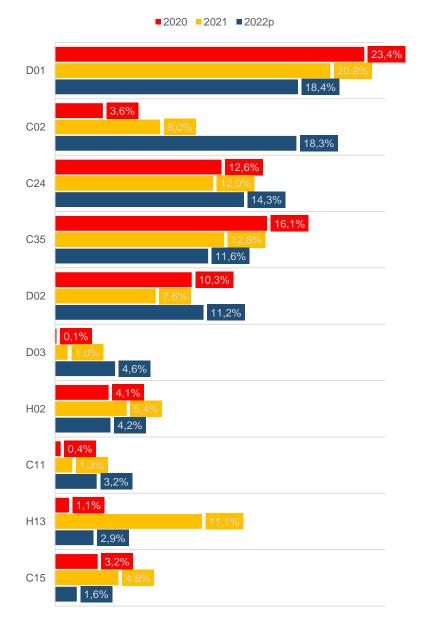






1.5 Tipo de infracción

Gráfico 5. Órdenes de comparendo impuestas según diez infracciones más frecuentes. 2020 -2022p (Ene - Sep)



p: Información preliminar sujeta a cambios por actualización de la fuente primaria Fuente: SIMIT-FCM con base en reporte de organismos de tránsito

En los primeros nueve meses de 2022 la infracción más frecuente fue la **D01**2.043 comparendos, equivalente al 18,4% y a una variación del 8,6% es decir, 161 comparendos, con respecto al registro del mismo periodo de 2021.

Le sique la infracción C₀₂ con 2.030 comparendos, equivalente al 18,3% con 1.589 comparendos, que equivalen al 14,3% del total, la C35 con con un porcentaje del 11,6% que 1.288 . Finalrepresenta un total de mente,con 1.249 comparendos, es decir, 11,2% del total de comparendos que se impusieron entre enero y septiembre de 2021, se encuentra la D02

Aunque no son unas de las infracciones que mayor número de órdenes de comparendos reporta, la Infracción F "Conducir bajo el influjo del alcohol o bajo lo efectos de sustancias psicoactivas", alcanza

44 comparendos; y registra con respecto al mismo periodo de 2021, una variación 57,1% equivalentes a 16 comparendos; y la infracción C06 "No utilizar el cinturón de seguridad por parte de los ocupantes del vehículo" con

78 comparendos; y una variación de 50,0%, es decir, 26 frente al registro del periodo enero a septiembre del año inmediatamente anterior.

El Gráfico 5, presenta, las diez infracciones más frecuentes, registradas entre enero y septiembre de 2022, en comparación con el mismo periodo de los años 2021 y 2020.







1.5.1 Vehículos según infracciones más frecuentes

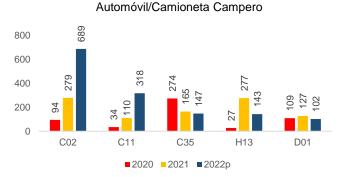
Entre enero y septiembre de 2022, de acuerdo con la información reportada al Simit, los vehículos tipo automóvil/camioneta/ C02 689 campero registran como la infracción más frecuente, con órdenes de comparendo, que representan 34,8% del total de órdenes impuestas a este tipo de vehículo entre enero y septiembre 16,1% la tercera infracción más frecuente para este Le sique infracción C11 con un total de 318 que equivale a C35 con el tipo de vehículos es **7,4%** igual a 147 58,3% . Estas tres infracciones suman el del total de órdenes de comparendos impuestas entre enero y septiembre de 2022, para vehículos tipo automóvil/camioneta/ campero

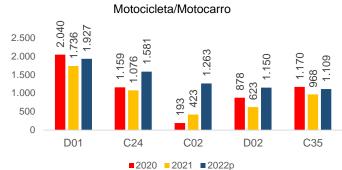
Para el caso de los vehículos tipo motocicleta/motocarro, las tres infracciones más frecuentes suman el 53,8% del total de órdenes de comparendo impuestas a este tipo de vehículo entre enero y septiembre. Estas son: la infracción D01 con 1.927 órdenes, seguido de la infracción C24 que con 17,8% registra 1.581 órdenes de comparendo. Finalmente, la infracción C02 con un 14,2% que equivalen a 1.263 órdenes de comparendos impuestas en los nueve primeros meses de 2022.

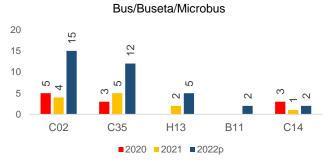
Por otro lado, la infracción más frecuente en la que incurrieron los vehículos bus/buseta/microbus fue la **C02** con un **36,6%** igual a **15** órdenes de comparendo. En tanto que, los vehículos de carga reportan como la infracción más recurrente la **C02** con un porcentaje de **29,2%** igual a **62** órdenes de comparendo, seguido de la infracción **C11** que con **32** equivalente al **15,1%** del total de órdenes de comparendo impuestas a vehículos de carga entre enero y septiembre de 2022.

El gráfico 6 ilustra el compartamiento de las cinco infracciones más frecuentes para los tipos de vehículos con mayor número de órdenes de comparendo durante el periodo enero - septiembre en los tres últimos años.

Gráfico 6. Cinco infracciones más frecuentes según tipo de vehículo. 2020 - 2022p (acumulado enero - septiembre)







C06

H13

B19

Vehículos de carga

■2020 ■2021 ■2022p

C11

p: Información preliminar sujeta a cambios por actualización de la fuente primaria Fuente: SIMIT-FCM con base en reporte de organismos de tránsito





 \cap

C02



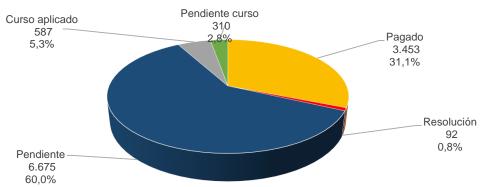
II. Gestión contravencional

2.1 Estado del comparendo

De acuerdo con la información reportada al Sistema Integrado de Información sobre Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito (Simit), de las 11.117 órdenes de comparendo que se impusieron entre enero y septiembre de 2022 3.453 es decir 31,1% fueron Pagadas, un porcentaje equivalente 60,0% que representa un total de 6.675 se encontraban en estado Pendiente, al momento de realizar el cierre de la base de datos para la realización del presente ar Así mismo, ya se había emitido Resolución para 92 órdenes impuestas entre enero y septiembre de 2022; y que equiva a un porcentaje de 0,8%

El gráfico 7 ilustra la distribución de las órdenes de comparendo impuestas entre enero y septiembre de 2022 según estado c órden de comparendo

Gráfico 7. Distribución de los comparendos impuestos según estado. 2022p (Ene - Sep)



p: Información preliminar sujeta a cambios por actualización de la fuente primaria

Nota: Se refiere a las órdenes de comparendo impuestas entre enero y septiembre de 2022, según el estado en el que se encontraban al momento en el que se realizó la consulta a la base de datos Simit (05/10/2022)

Fuente: SIMIT-FCM con base en reporte de organismos de tránsito

2.2 Resoluciones

Al momento de la consulta a la base de datos (5 de octubre de 2022), se encontró que para los comparendos que se impusie entre enero y septiembre de 2022, ya contaban con Resolución un total 92 para el 20,7% que equivale a 19 comparendos, se había emitido resolución de **Sanción**; 28 que representan el 30,4%, contaban con resolución de **Fallo absolutorio**; en tanto que, las resoluciones de **Acuerdo de pago** equivalía 48,9%, es decir, 45 El cuadro 3 presenta los comparendos impuestos en los nueve primeros meses del año, según tipo de resolución.

Cuadro 3. Comparendos con resolución según tipo de resolución. 2022p (trimestral)

Tipo Resolución	I - Trim		II -Trim		III -Trim		Total	
Tipo Roccidolon	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%
Total	38	100,0%	35	100,0%	19	100,0%	92	100,0%
Sanción	6	15,8%	13	37,1%	0	0,0%	19	20,7%
Fallo Absolutorio	12	31,6%	3	8,6%	13	68,4%	28	30,4%
Acuerdos de pago	20	52,6%	19	54,3%	6	31,6%	45	48,9%
Declaración de caducidad (*)	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
Otras	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%

^{*} Dato en revisión

Nota: Se refiere a las órdenes de comparendo impuestas entre enero y septiembre de 2022, según el estado en el que se encontraban al momento en el que se realizó la consulta a la base de datos Simit (05/10/2022)

Fuente: SIMIT-FCM con base en reporte de organismos de tránsito





p: Información preliminar sujeta a cambios por actualización de la fuente primaria

CONTACTO:

En caso de dudas, sugerencias o solicitudes con respecto a la información aquí presentada por favor contactar con la Dirección Nacional Simit a través de los siguientes medios:

Línea única nacional: (571) 5934029

Correo electrónico: ocin@fcm.org.co contactosimit@fcm.org.co



